

Los senderos hacia la integración: matrimonios interétnicos en España

MARÍA SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ*

RESUMEN

Los matrimonios mixtos suelen considerarse como uno de los indicadores más importantes del grado de integración social de los inmigrantes en las sociedades de acogida. El análisis de este artículo sugiere que en España los matrimonios de inmigrantes con españoles están relacionados no solo con la culminación del proceso de integración, sino también con estrategias específicamente diseñadas por los inmigrantes para insertarse en la sociedad española, es decir, como una vía de acceso que facilita la estrategia migratoria desde el país de origen a España.

1. INTRODUCCIÓN

Los matrimonios mixtos suelen considerarse como uno de los indicadores más relevantes en la medición del grado de integración de los distintos grupos étnicos en las sociedades receptoras de población inmigrante. Una alta incidencia de la exogamia matrimonial implica un mayor grado de integración social de la población inmigrada dentro de la sociedad de acogida. En la base de este argumento se encuentra la afirmación realizada por Kalmijn (1998) sobre que los matrimonios mixtos revelan, por tratarse de un

vínculo tan íntimo entre las personas, la existencia de una mayor apertura de los grupos involucrados, pues se consideran a sí mismos como iguales. La exogamia matrimonial no solo involucra a la pareja que ha formalizado la unión, sino que este vínculo trasciende a sus respectivas familias en tanto que la interacción implica, en diferentes grados, a los dos grupos. Por el contrario, la endogamia matrimonial representaría un menor grado de apertura hacia otros grupos, con la consiguiente falta de integración que ello conlleva (Kalmijn, 1998). Los matrimonios mixtos proporcionan, por tanto, un valioso testimonio sobre el hecho de que los grupos que participan tienden a considerarse como iguales.

La investigación sobre los matrimonios mixtos ha producido ya un volumen de resultados muy considerable, fundamentalmente en Estados Unidos, en el norte de Europa y, más recientemente, en el sur europeo¹ (Alba y Nee, 1997; Coleman, 1994; Dribe y Lundh, 2008; González-Ferrer, 2006; Lucassen y Laarman, 2009; McCaa, 1993; Qian y Lichter, 2001 y 2007). Estos estudios han demostrado que el matrimonio endogámico tiende a ser la norma entre los inmigrantes, de modo que la exogamia es la excepción. Pese a ello, este tipo de uniones ha

¹ Para una revisión detallada de la literatura especializada sobre matrimonios mixtos desde principios del siglo XX hasta el año 2010 se aconseja acudir a Sánchez-Domínguez (2011).

* Universidad Complutense de Madrid; GEPS.

atraído la atención de los investigadores en ciencias sociales desde hace décadas.

Dos enfoques han dominado la mayor parte de estas investigaciones: la teoría del intercambio social y la teoría de la asimilación. Según la teoría del intercambio social, todas las interacciones sociales están dominadas por el proceso de negociación entre las partes que participan en los intercambios sociales. Con respecto al matrimonio, esto significa que ambas partes van al mercado matrimonial con activos y expectativas que deben ser negociados, siendo el nivel educativo el factor clave (Qian, 1997; Portes, 2006). De acuerdo con la premisa de partida, conforme aumenta el nivel de estudios de los inmigrantes, lo hace también la probabilidad de que contraigan matrimonio con miembros de la población autóctona, debido a que se incrementa la probabilidad de establecer contactos sociales con ellos. El aumento de la interacción encuentra su apoyo argumentativo en el hecho de que las personas con mayor capital humano tendrían menos probabilidad de segregarse tanto étnica como residencialmente.

Desde el punto de vista de la teoría de la asimilación, los matrimonios interétnicos han sido considerados como la última etapa del proceso de asimilación de los inmigrantes en la sociedad receptora (Alba y Lee, 1997). Se produce asimilación cultural cuando una población (minoritaria) empieza a asemejarse al grupo mayoritario en cuanto a estilos de vida, actitudes o valores. En términos generales, la asimilación se puede definir como la disminución, o desaparición en el punto extremo del proceso, de las diferencias étnicas o raciales y de las manifestaciones culturales y sociales que la expresan. Esta definición no supone que el proceso sea unidireccional, de modo que la responsabilidad de la integración recae exclusivamente en el grupo minoritario; antes bien, tanto el grupo mayoritario como los minoritarios tienen que estar involucrados en este proceso de armonización cultural. En el momento de la llegada a la sociedad receptora, los inmigrantes cambian o asimilan ciertos patrones de comportamiento que les permiten desempeñar su vida cotidiana en la sociedad de acogida (por ejemplo, la adquisición del idioma). Desde este punto de vista, la aculturación se lleva a cabo en la dirección hacia la cultura dominante, aunque también la cultura dominante

asimila o incorpora elementos de las culturas minoritarias. Con el tiempo, la distancia cultural y social tiende a desaparecer, pues los grupos se ven entre sí como iguales (Alba y Lee, 1997). Con respecto al matrimonio, esto significa que cuanto más difieran en el bagaje cultural que traen consigo los inmigrantes, mayor será la necesidad de poner en marcha mecanismos orientados a integrar a estos grupos dentro de la estructura social vigente, con el fin de reducir la incertidumbre y las tensiones culturales que se puedan derivar del eventual choque cultural. El indicador de la exogamia matrimonial nos informa del grado relativo de éxito de estos mecanismos. Se puede afirmar que en aquellos grupos que presentan una alta incidencia de la exogamia con población autóctona el proceso de asimilación ha concluido, ya que las barreras sociales existentes entre los grupos habrían desaparecido, al menos en gran parte.

España proporciona un excelente campo de pruebas para contrastar estos marcos explicativos, habitualmente empleados en sociedades tradicionales de inmigración como son Estados Unidos o Canadá. El objetivo en este artículo es analizar en qué medida los matrimonios mixtos en España están relacionados no solo con la culminación del proceso de integración social, sino también con estrategias específicamente diseñadas por los inmigrantes para acceder a la sociedad española, esto es, como mecanismo previo de acceso a la emigración. En este sentido, los matrimonios mixtos pueden ser vistos al mismo tiempo como un producto de las estrategias de los inmigrantes y como una forma de inserción en la sociedad a través del mercado matrimonial, tanto en origen como en destino. El análisis se basa en los datos retrospectivos procedentes de la *Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI)*, representativa de la población inmigrante que residía en España en 2007.

2. INTEGRACIÓN Y MATRIMONIOS MIXTOS

Los estudios sobre los matrimonios mixtos han considerado un gran número de factores que retratan la complejidad de las limitaciones reales que suponen este tipo de opciones matrimoniales. En cuanto a la edad de llegada a la

sociedad de acogida, variable asociada con el ciclo vital, se ha demostrado que los inmigrantes que llegan a edades más jóvenes tienen más probabilidades de casarse con un autóctono debido a que han tenido más oportunidades de interactuar con miembros de la sociedad de acogida y, por tanto, de encontrar pareja dentro de ella. Del mismo modo, a medida que se acumula tiempo de residencia en el nuevo país, más débiles tenderán a ser los vínculos con la comunidad étnica de referencia de la sociedad de destino, puesto que una mayor parte de su socialización se ha producido en la sociedad receptora. De ahí que las personas que llegan jóvenes tiendan a hallarse menos influidas por los valores culturales que desalientan la exogamia matrimonial (Furtado, 2012).

Los factores culturales, especialmente la religión, también intervienen de forma notable en la selección de pareja. En algunos grupos religiosos existen fuertes restricciones normativas que fomentan las uniones endogámicas y desalientan la exogamia matrimonial por medio de sanciones sociales. Algunas religiones son más flexibles que otras con respecto a esta norma. Por ejemplo, los protestantes son más propensos a contraer matrimonio interreligioso que los católicos o los judíos. En cuanto a las mujeres musulmanas, existe control social para que no se casen exogámicamente, pues los niños fruto de estas uniones constituirían una pérdida para el islam (Kalmijn y van Tubergen, 2006).

Dentro del marco explicativo del intercambio social, la variable independiente clave es la educación o el capital humano que traen consigo los inmigrantes. Se ha demostrado ampliamente que los inmigrantes con mayor nivel educativo tienen más probabilidades de contraer matrimonio fuera de su comunidad étnica que aquellos con menos capital humano (Kalmijn, 1998; Portes, 2006; Qian y Lichter, 2001), y ello porque las personas con mayor nivel educativo tienden a ser más individualistas y a sentirse menos constreñidas por lazos familiares y de origen (Kalmijn, 1998). En virtud de este argumento, Portes (2008) ha defendido que una mayor inversión en capital humano conduce a mayores niveles de integración en la sociedad de acogida.

En años recientes, las pautas matrimoniales de la población inmigrante han atraído la atención de los científicos sociales españo-

les. Rodríguez (2004) examinó los procesos de emparejamiento entre los inmigrantes procedentes de África Occidental (Senegal y Gambia) que residían en la región de Cataluña. Concluyó que la endogamia y la homogamia son las tendencias predominantes en todos los niveles analizados. También detectó una mayor propensión de los varones a casarse exogámicamente, tanto por razones culturales (islam, estructura patriarcal) como por razones estructurales (migración masculina). Esta conclusión coincide con los resultados obtenidos en otros trabajos sobre pautas matrimoniales de marroquíes y turcos en la Europa del norte (Kalmijn y van Tubergen, 2006). Además, la exogamia tiende a ser mayor en las relaciones informales (convivencia) que en las formales (el matrimonio). Sobre este punto, se ha presentado evidencia contraria para los latinoamericanos en España, entre los que la endogamia es mayor en las uniones informales (Cabré *et al.*, 2006). Por último, las generaciones jóvenes y la segunda generación de inmigrantes son más exógamas que las generaciones anteriores, probablemente debido al progresivo debilitamiento de los lazos con respecto a su origen y a la progresiva integración en España.

Investigaciones más recientes han contribuido a profundizar nuestra comprensión de los procesos de emparejamiento de la población inmigrante (Cortina *et al.*, 2008; Sánchez-Domínguez *et al.*, 2011). La principal conclusión que se puede extraer de estos estudios es que la endogamia matrimonial es la tendencia predominante, aunque los niveles varían según la comunidad étnica y el sexo. En general, los hombres y las mujeres británicas, así como las mujeres colombianas, han demostrado tener el mayor nivel de exogamia matrimonial; en cambio, los ecuatorianos y marroquíes (ambos sexos) muestran la incidencia más baja del matrimonio con españoles (Sánchez-Domínguez *et al.*, 2011). Con respecto a la educación, las mujeres españolas son más propensas a casarse con hombres inmigrantes cuyos logros educativos son mayores que los de ellas. La existencia de estrategias matrimoniales asociadas al proyecto migratorio recibe apoyo cualitativo en un reciente trabajo etnográfico sobre las "mujeres novia" (Bodoque y Soronellas, 2010). El término "mujer novia" se refiere a las mujeres que se desplazan de manera autónoma e independiente a la sociedad receptora para unirse a su novio que, bien

han conocido por internet, bien en persona mientras este visitaba su país.

Estos estudios destacan la importancia tanto de los factores contextuales como de las características individuales de los inmigrantes a la hora de explicar sus pautas matrimoniales. Asimismo, esta literatura especializada respalda la idea de que los matrimonios mixtos son un excelente indicador para medir el grado de integración de los inmigrantes. El modo en el que se ha explicado el proceso de integración es, tal vez, más discutible.

Es frecuente que el inmigrante aparezca como un actor pasivo cuyas decisiones matrimoniales se encuentran determinadas por las propias restricciones del mercado matrimonial de la sociedad receptora. El papel de las estrategias individuales permanece, por lo general, ausente a la hora de explicar los procesos de formación de las parejas mixtas. Sin embargo, los inmigrantes, que suelen ser personas jóvenes y dinámicas dispuestas a asumir el riesgo del movimiento migratorio, acostumbran a tener estrategias bien desarrolladas e información fiable que les confieren una gran capacidad de agencia dentro de la sociedad de acogida. Los matrimonios mixtos pudieran, en esta línea de razonamiento, formar parte de una estrategia específica.

Ahora bien, si, como se ha demostrado, la endogamia matrimonial es una estrategia de adaptación que facilita la inserción dentro de la sociedad de acogida² (Sánchez-Domínguez *et al.*, 2011), ¿por qué optar por el matrimonio con miembros de la población autóctona? Los matrimonios mixtos pueden facilitar la integración en la sociedad de acogida, al menos en cuanto al acceso a las redes sociales de los nativos del país de acogida. Los matrimonios que se producen en la sociedad receptora constituyen una parte importante de las pautas de nupcialidad de los inmigrantes. Pero esta pauta puede, sin embargo, constituir solo una parte del mosaico de la realidad matrimonial de los inmigrantes. En definitiva, cabe el argu-

² Son muchas las ventajas derivadas de emparejamiento endogámicos. Algunas de ellas están relacionadas con la defensa de la identidad étnica del grupo, y otras con las ventajas resultantes de la participación en redes sociales de base étnica que ofrecen a sus miembros una mayor garantía en cuanto a la adquisición de puestos de trabajo, vivienda y los contextos de interacción social que proporcionan certidumbre y un espacio de afectividad mutua.

mento de que los matrimonios mixtos estén en muchos casos relacionados con la estrategia de migración en sí.

Las personas que se casan con una persona autóctona disfrutan de algunas ventajas propias de su estatus; estas ventajas pueden consistir en privilegios en aspectos legales que faciliten el movimiento migratorio o la permanencia en la sociedad de acogida. Otros beneficios del matrimonio mixto afectan a la obtención de empleo, de ingresos y, posiblemente, a la integración social. Se ha constatado la existencia de este tipo de estrategia, en la que el matrimonio y la migración van de la mano, para determinados tipos de uniones endogámicas, especialmente las relacionadas con los hombres marroquíes ya presentes en España y sus cónyuges todavía en Marruecos (Sánchez-Domínguez *et al.*, 2011). No hay razón para pensar que el matrimonio con un nativo de la sociedad de acogida no pueda ser también una estrategia de migración para garantizar el acceso a esa sociedad. Este tipo de comportamiento, sin embargo, no se debe confundir con la integración, a pesar de que eventualmente pudiera conducir a la misma.

3. DATOS Y MÉTODOS

En este artículo se aplica una estrategia analítica basada en el análisis bivariado y multivariado de la probabilidad de un inmigrante de establecer una unión matrimonial con un español o española. Este enfoque hace uso de los datos de la *Encuesta Nacional de Inmigrantes* (ENI). La encuesta proporciona información relevante acerca de dónde y cuándo tuvo lugar el matrimonio, y el momento y las circunstancias de los movimientos migratorios, así como también sobre toda una serie de características socioeconómicas y culturales de los informantes. La ENI permite poner a prueba muchas de las hipótesis que se han formulado en la literatura especializada. Por otro lado, la encuesta posibilita la exploración de otras dimensiones de los matrimonios mixtos que son menos conocidos, como los vínculos existentes entre el matrimonio y la estrategia migratoria. El análisis incluye a inmigrantes casados en el momento de la encuesta cuyo matrimonio tuvo lugar en los dos o tres años previos a su llegada a España, que residen

con su pareja en España y que llegaron al país con 16 o más años³.

Dada la naturaleza dicotómica de la variable independiente (casado con un español o no) se han diseñado varios modelos de regresión logística (uno para la población inmigrante en su conjunto y otro para los dos sexos) con el fin de contrastar las hipótesis que se expondrán a continuación. En los análisis se han utilizado ocho variables explicativas referentes al entrevistado.

La variable "edad de llegada a España" ha sido agrupada en los tramos 16 a 20, 21 a 25, 26 a 30 y mayores de 30 para el análisis descriptivo. Se espera que cuanto menor sea la edad de llegada a España, mayor sea la probabilidad de que se casen con un español.

El año de llegada a España del inmigrante ha sido codificado en dos períodos: antes de 2000 y de 2000 a 2007, con el fin de distinguir diferentes fases de inmigración en España. El primer período se caracteriza por la recepción continuada, pero de baja intensidad, de flujos migratorios. En el segundo período, el volumen de llegadas fue notablemente superior. Se espera que las personas que llegaron antes del período de intensa migración (antes del 2000) sean más propensas a casarse con un español o una española.

La variable "tiempo al matrimonio" es clave en el análisis porque permite relacionar el momento en el que aconteció el matrimonio con el momento en el que se inició la migración, así como la duración del tiempo de estancia en España. Esta variable, que se calcula como la diferencia entre el año de matrimonio y el año de la migración, se ha agrupado en las siguientes categorías: dos o tres años antes de la llegada

³ Las personas nacidas en el extranjero con nacionalidad española desde su nacimiento han sido excluidas del análisis con el fin de eliminar cualquier sesgo potencial creado por los informantes. Estas personas pueden ser, de hecho, españoles de origen, pese a haber nacido en el extranjero. (AQUÍ CREO QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN). También han sido excluidas del análisis las personas que cohabitan con sus parejas y las personas casadas que viven separadas. En el caso de los cohabitantes, la exclusión se debe a la no disponibilidad de la fecha de inicio de la cohabitación. En el caso de las parejas que viven separadas, se desconoce la fecha en que había llegado a España el cónyuge ausente, si es que ha vuelto a su país. Las personas que se casaron exogámicamente con parejas de origen distinto del español (alrededor del 3 por ciento del total), tampoco han sido incluidas. En otras palabras, las opciones consideradas son el matrimonio con un nativo de España o el matrimonio con un nativo del país de origen.

a España, un año antes, el año de la migración, un año después, de dos a cuatro años tras la llegada y 5 o más años después de la migración. La primera categoría (dos o tres años antes) representa el matrimonio totalmente determinado por los mercados locales del país de origen y, probablemente no esté influido por la decisión de emigrar. Por otro lado, es muy probable que los matrimonios que tienen lugar entre un año antes y un año después de la migración estén ligados a las decisiones migratorias. Cabe recordar aquí que el matrimonio con un nativo de la sociedad de acogida facilita el movimiento migratorio cuando se produce antes de que la pareja inmigrante emigre, y facilita el acceso más rápido a una situación administrativa regular si el matrimonio se celebra después de que se haya producido la migración. Por otra parte, durante el período inicial de residencia en el país de destino es muy difícil atribuir los matrimonios mixtos a cualquier tipo de resultado de integración, básicamente porque el inmigrante no ha residido en el país el tiempo suficiente para que ese proceso se produzca, o tan siquiera se inicie. Por lo tanto, se trataría de matrimonios que están vinculados de una u otra forma al movimiento migratorio en sí. Las demás categorías son un excelente ejemplo del funcionamiento del proceso de integración, dado que reflejan el efecto del tiempo de residencia en el país de acogida en el incremento exponencial de la probabilidad de casarse con un español o una española.

En cuanto a la información sobre el país de origen, se ha incluido en el análisis a inmigrantes procedentes de Marruecos (muestra de 367 personas), Rumanía (301), Argentina (159), Ecuador (251), Colombia (252), y los nativos procedentes de otros países no occidentales (1.133). Cada uno de estos orígenes presenta historias de migración muy diferentes, mientras que los vínculos históricos y culturales que comparten con España varían igualmente. Marruecos mantiene vínculos de larga duración con España, aunque las diferencias culturales son muy grandes. Argentina cuenta con una cultura similar y siempre ha mantenido fuertes vínculos con España (Reher y Sánchez, 2009). Colombia solo tiene vínculos históricos moderados con España a través de la migración, pero su afinidad cultural es incuestionable. Ecuador, en cambio, carece prácticamente de vínculos tradicionales con España. Por último, Rumanía ni tiene vínculos culturales con España ni una tradición de migración común. Se espera

que los inmigrantes procedentes de países con fuertes vínculos históricos y culturales con España sean más propensos a formar un matrimonio mixto que aquellos con menor bagaje cultural e histórico compartido con la sociedad receptora.

En el análisis también se tiene en cuenta la diferencia de edad entre los cónyuges. Este es un indicador de la homogamia en el que la edad de la persona entrevistada (ego) se ha relacionado con la de su cónyuge. Se agrupa en tres categorías: ego es mayor que su cónyuge (al menos dos años mayor), ambos tienen la misma edad (en un margen de dos años) y ego es más joven que el cónyuge (menor en al menos dos años).

La variable “educación” se refiere al grado educativo más alto alcanzado, agregado en tres categorías: educación primaria o inferior, secundaria y universitaria. Se espera que las personas más altamente cualificadas sean más propensas a casarse con nativos.

Por último, también se incluye en el análisis la información sobre si los inmigrantes han finalizado sus estudios en España o tienen la nacionalidad española en el momento de casarse, como indicadores aproximados del grado de integración en la sociedad española. Se espera que estas dos variables reflejen una mayor incidencia de la exogamia matrimonial con población autóctona.

más jóvenes al país son los que tienen mayor propensión a estar casados con españolas. Conforme se incrementa la edad de llegada a España de los hombres, disminuye la probabilidad de los matrimonios mixtos. En contraposición al patrón que muestran los varones, el de las mujeres adquiere forma de “J”, dado que las más jóvenes y las que tienen mayor edad de llegada son las que muestran los niveles más altos de matrimonios mixtos.

Por otra parte, la incidencia de los matrimonios mixtos de los entrevistados muestra diferencias interesantes en función del país de origen. Para las mujeres, los niveles más bajos de matrimonios mixtos son, con mucho, los que afectan a las marroquíes, mientras que los más altos corresponden a las colombianas, así como a las procedentes de otros países. En el caso de los hombres, los niveles más bajos de exogamia se encuentran entre los inmigrantes ecuatorianos, seguidos a cierta distancia por los rumanos y los marroquíes. Los hombres con niveles más altos de exogamia matrimonial son los argentinos y los agrupados en la categoría “otros países”. En términos generales, las mujeres muestran niveles más altos de exogamia matrimonial.

En cuanto a la educación, tiene el efecto esperado para ambos sexos, aunque la relación con la incidencia de la exogamia matrimonial es más intensa entre los hombres. También, haber terminado los estudios en España o estar en posesión de la nacionalidad española aumentan la propensión a casarse fuera de la comunidad étnica.

El gráfico 1 muestra el grado en que el momento de la migración y el tiempo de estancia de un inmigrante en la sociedad española se relacionan con el porcentaje de matrimonios mixtos. Antes de la llegada a España, los matrimonios mixtos son escasos, con valores que oscilan en torno al 10 por ciento para ambos sexos, aunque en el año antes de la llegada estos porcentajes se incrementan ligeramente. El año de llegada y el año posterior a ella marcan el inicio de un fuerte contraste en las tendencias que definirán los patrones nupciales en función del sexo de los inmigrantes. La propensión de los hombres a casarse con españolas es cada vez mayor, con porcentajes que se incrementan desde poco más del 14 por ciento en el año antes de la llegada al 33 por ciento en el año después de llegar

4. RESULTADOS

4.1. Matrimonios interétnicos en España

El cuadro 1 presenta las tasas de matrimonios mixtos en función de una serie de características sociodemográficas y factores asociados al proyecto migratorio de los inmigrantes residentes en España de forma separada para hombres y mujeres. Existen diferencias destacables entre sexos en la relación entre la edad de llegada y la tasa de matrimonios mixtos. Para las mujeres, los niveles más altos de matrimonios mixtos se observan entre aquellas que han llegado a España a una edad relativamente avanzada; por el contrario, los hombres que llegan

CUADRO 1

MATRIMONIOS MIXTOS EN FUNCIÓN DE CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y FACTORES ASOCIADOS AL PROYECTO MIGRATORIO

	<i>Todos los matrimonios exogámicos</i>		<i>Matrimonios que tuvieron lugar en España</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Matrimonios mixtos</i>	27,6	42,4	38,0	61,8
<i>Edad de llegada</i>				
16-20	50,8	45,5	52,6	59,3
21-25	27,1	33,5	35,7	53,9
26-30	23,4	40,8	33,3	62,5
>30	23,2	56,5	36,6	74,7
<i>Año de llegada</i>				
Antes 2000	39,0	60,0	44,1	71,6
Después 2000	17,7	33,8	29,0	55,0
<i>País de origen</i>				
Marruecos	19,5	13,5	21,2	28,6
Rumanía	12,3	26,3	19,4	39,6
Argentina	49,2	44,6	62,2	60,0
Ecuador	5,6	37,4	9,8	51,2
Colombia	35,3	66,1	44,9	74,0
Otros países en desarrollo	38,5	52,4	50,6	69,6
<i>Nivel educativo</i>				
Primaria	12,6	32,8	20,0	57,4
Secundaria	22,8	43,1	32,3	61,7
Universitaria	50,6	47,6	64,6	64,3
<i>Finalizó los estudios en España</i>				
No	23,3	40,5	32,7	60,3
Sí	69,3	64,2	75,9	75,3
<i>Nacionalidad española</i>				
No	24,1	40,7	34,0	60,6
Sí	72,2	70,9	72,0	74,3
<i>Total</i>	1.088	1.375	708	871

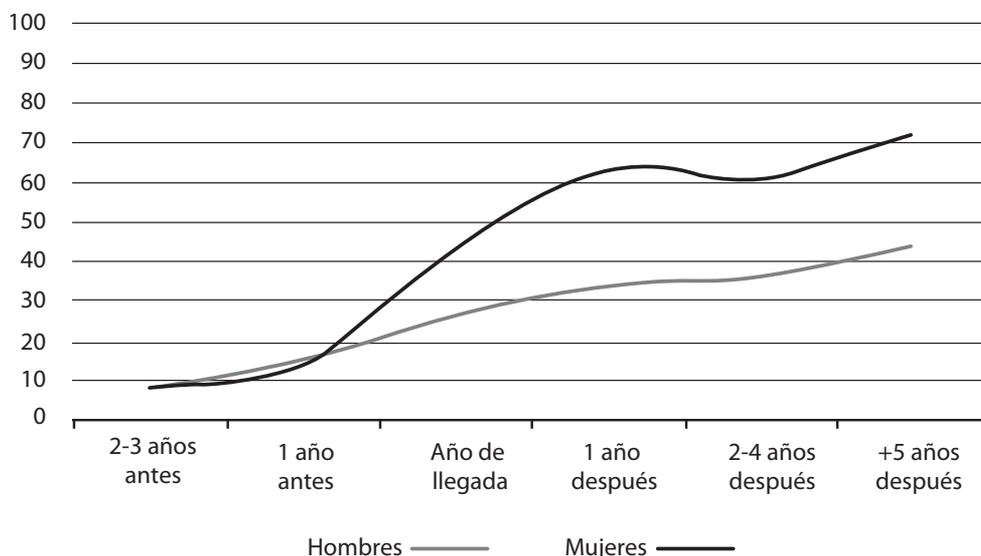
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENI.

al país. Entre las mujeres, en cambio, el aumento en el porcentaje es mucho mayor, con cifras del 43 por ciento a la llegada. Además, tras un año de residencia en el país, el 62 por ciento de las mujeres que se casan lo hacen con los españoles. A partir de los dos años de residencia conti-

núan aumentando gradualmente los porcentajes de matrimonios mixtos, con un repunte entre los inmigrantes que llevan residiendo en España más de cinco años. Estos resultados sugieren que el mercado matrimonial funciona de modo muy diferente para las mujeres y para los hombres.

GRÁFICO 1

MATRIMONIOS MIXTOS EN FUNCIÓN DEL TIEMPO AL MATRIMONIO Y EL SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENI.

Asimismo, existen notables diferencias por país de origen respecto a este indicador (gráfico 2). En este sentido, los orígenes podrían clasificarse en dos grupos. El primer conjunto (Rumanía, Ecuador y Marruecos) presenta niveles notablemente bajos de matrimonios mixtos en todo el periodo analizado. La incidencia de matrimonios con españoles es muy baja antes de la partida hacia España. En el momento de la migración se produce un pequeño incremento que se mantiene en proporciones constantes a medida que el tiempo de estancia en España aumenta. Los marroquíes son los menos propensos a contraer matrimonio con españoles, con niveles de matrimonios mixtos que rara vez superan más de un cuarto del total de matrimonios.

En el otro extremo se sitúan los inmigrantes procedentes de América Latina, a excepción de Ecuador. Con el tiempo, los argentinos muestran los niveles más altos de integración (nueve de cada diez se casan con españoles), resultado tanto de un salto del porcentaje de matrimonios con nativos en el año de llegada, como del aumento constante que se mantiene posteriormente. Este mismo patrón se observa para los inmigrantes clasificados bajo la categoría “otros países”, aunque sus porcentajes de exoga-

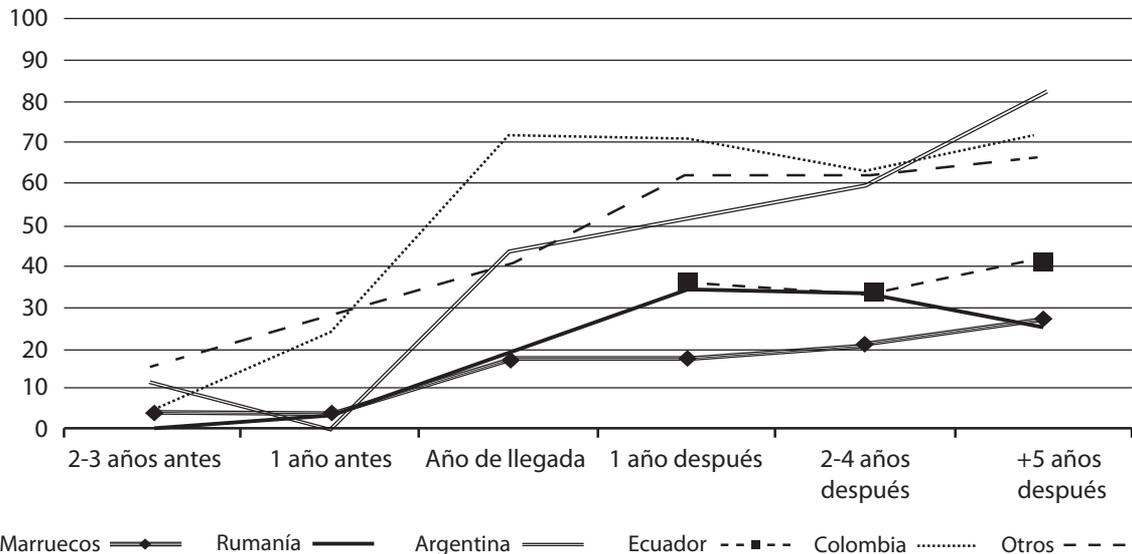
mía matrimonial son algo superiores a los que muestra la población argentina. Para los colombianos, el patrón es muy diferente, de modo que ya en el año anterior a la llegada, el 24 por ciento de todos los matrimonios implican a un español. Este porcentaje salta a más del 70 por ciento en el momento de llegada. Después, los niveles de exogamia descienden ligeramente, volviendo a crecer entre quienes llevan más de cinco años en el país, hasta alcanzar niveles de exogamia superiores al 70 por ciento.

Hay indicios de que los argentinos y colombianos operan en mercados matrimoniales con diferentes dinámicas: la migración inducida por las estrategias matrimoniales se evidencia más entre los colombianos, mientras que los argentinos ponen de manifiesto en mayor medida un perfil estándar de integración. Con el tiempo, la tendencia hacia los matrimonios con españoles es evidente en ambos casos. Estos resultados confirman, matizan y profundizan los mostrados en el cuadro 1.

Con el fin de ahondar en la heterogeneidad, más que evidente, de los comportamientos matrimoniales de los inmigrantes en España, se

GRÁFICO 2

MATRIMONIOS MIXTOS EN FUNCIÓN DEL TIEMPO AL MATRIMONIO Y DEL PAÍS DE ORIGEN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENI.

ha representado en el gráfico 3 la incidencia de los matrimonios mixtos, en función del tiempo al matrimonio y del sexo, de los inmigrantes procedentes de tres países: Marruecos, Argentina y Colombia. Estos países representan tres patrones matrimoniales diferenciados. En el caso de los marroquíes, hay pocos indicios de integración a lo largo del período considerado. Es una situación clásica donde el matrimonio endogámico es la opción preferible y deseada, con muy pocos cambios conforme aumenta el tiempo de estancia en España. Una vez que han llegado a España, las mujeres marroquíes parecen ligeramente más propensas a casarse con españoles que los hombres, pero las diferencias no son grandes. No hay señales de una tendencia hacia la integración en uno u otro sexo.

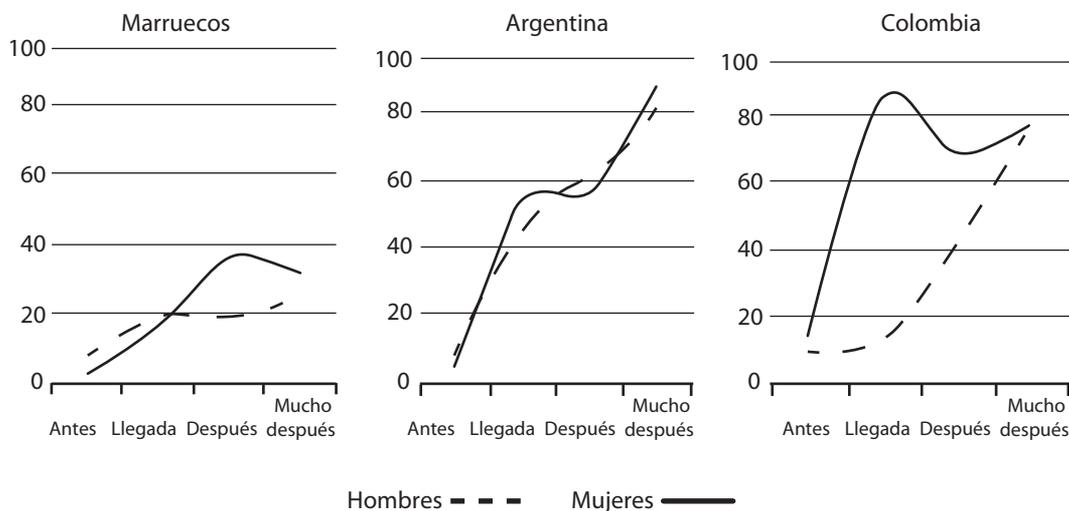
Entre la población argentina, la tendencia a la integración es más clara. Conforme avanza el tiempo de estancia, aumenta la incidencia de la exogamia hasta involucrar a casi la totalidad de la población argentina en matrimonios con españoles. Este colectivo registra un aumento extraordinario de la incidencia de la exogamia en el momento alrededor a la migración, tendencia que se va incrementando progresivamente hasta llegar a la integración marital completa. Argentina,

por lo tanto, representa lo que podríamos llamar un modelo de integración perfecta.

El modelo colombiano es un ejemplo muy interesante del doble proceso de incorporación social que se analiza aquí: proceso de integración y estrategias matrimoniales asociadas al proceso migratorio. Los patrones matrimoniales de los colombianos son muy distintos de los observados en los argentinos, aunque el resultado final en ambos casos es el mismo: niveles altos de matrimonios mixtos. Entre los colombianos, las diferencias por sexo son enormes: mientras que las estrategias de migración relacionadas con el matrimonio predominan entre las mujeres, el matrimonio mixto como resultado de integración destaca claramente entre los hombres. Más del 80 por ciento de las mujeres colombianas que se casan en torno al momento de llegada a España lo hacen con españoles, frente a tan solo un 10 por ciento de los hombres. Después de la llegada, sin embargo, las tasas de matrimonios mixtos descienden ligeramente, aunque en términos generales siguen siendo muy altas. Entre los hombres, aumenta la incidencia de los matrimonios mixtos conforme avanza su tiempo de residencia en el país. El resultado final es una alta incidencia de los matrimonios mixtos para

GRÁFICO 3

MATRIMONIOS MIXTOS EN FUNCIÓN DEL TIEMPO AL MATRIMONIO Y SEXO ENTRE LOS INMIGRANTES PROCEDENTES DE MARRUECOS, ARGENTINA Y COLOMBIA



Nota: La categoría “antes” implica que el matrimonio mixto se realizó entre tres y un año antes de la llegada a España; la categoría “llegada” supone que el matrimonio mixto se efectuó entre el año de llegada y el primer año de residencia en España; la categoría “después” recoge los casos en los que el matrimonio mixto se celebró entre dos y cinco años después de la llegada, y la categoría “mucho después”, con seis o más años de residencia en España.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENI.

ambos sexos, aunque aún algo inferiores a las que se encuentran entre los argentinos.

4.2. Determinantes de la exogamia matrimonial

En el cuadro 2 se presentan los resultados del análisis de regresión logística sobre la probabilidad de contraer un matrimonio mixto. Se analiza así el grado en que la migración y el proceso de integración influyen en las decisiones matrimoniales en la sociedad de acogida, controlando por una amplia gama de características individuales y grupales.

La mayoría de los coeficientes son significativos y funcionan en la dirección esperada. La probabilidad de contraer un matrimonio mixto es significativamente mayor para las mujeres que para hombres. En cuanto a la edad, aquellos que llegaron con más de 30 años son los que en mayor proporción se casan con un/a

español/a. Además, de los resultados se desprende que existe una mayor probabilidad de casarse con un/a español/a tras el boom de la inmigración, lo que podría explicarse a partir de dos argumentos: primero, la puesta en marcha de estrategias matrimoniales para facilitar el movimiento migratorio hacia España; segundo, la percepción por parte de la sociedad de acogida de los recién llegados no como amenazas potenciales, sino como parte del “nosotros”. Estos dos aspectos podrían subyacer al efecto explicativo de esta variable independiente.

En cuanto a la relación con el tiempo al matrimonio, el modelo muestra resultados bastante sorprendentes, estadísticamente significativos y en la dirección esperada. La probabilidad de un matrimonio mixto es baja cuando aún se reside en el país de origen y antes de iniciar el movimiento migratorio. Es interesante destacar, sin embargo, el ligero aumento de los matrimonios en el año previo a la migración, lo que indica la existencia de una relación entre el matrimonio y la migración. Después de la llegada, se observa un fuerte aumento de los matrimonios mixtos,

CUADRO 2

REGRESIÓN LOGÍSTICA SOBRE LA PROBABILIDAD DE CONTRAER MATRIMONIO MIXTO CON ESPAÑOLES (MODELOS GENERALES)

	<i>Exp (B)</i>
<i>Sexo (ref. = hombres)</i>	2.513***
<i>Edad de llegada a España</i>	
16-20 (ref.)	
21-25	.729*
26-30	.917
>30	1.420
<i>Año de llegada (ref.= antes 2000)</i>	.577***
<i>Tiempo al matrimonio</i>	
2-3 años antes de la llegada	.165***
1 año antes	.388***
<i>Año de llegada (ref.)</i>	
1 después de la llegada	2.044**
2-4 años después	2.185**
>5 años después	2.258**
<i>País de origen</i>	
Marruecos (ref.)	
Rumanía	1.652*
Argentina	3.438***
Ecuador	1.600 ^x
Colombia	5.041***
Otros países en desarrollo	4.454***
<i>Educación</i>	
Primaria (ref.)	
Secundaria	1.327 ^x
Universitarios	1.992***
<i>Estudios en España (ref. = no)</i>	2.197***
<i>Nacionalidad española (ref. = no)</i>	1.551*
<i>Nagelkerke</i>	.39
<i>Total</i>	2,203

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENI.

comportamiento que sigue aumentando conforme se amplía el tiempo de estancia. También se aprecian importantes diferencias en cuanto a la propensión a la exogamia cuando se atiende a los orígenes de los inmigrantes. Estos efectos son significativos y en la dirección esperada. Los marroquíes, seguidos de ecuatorianos y ruma-

nos, son los menos propensos a contraer matrimonio con españoles, mientras que, a la luz de los resultados, los latinoamericanos presentan la probabilidad más alta.

Las personas con mayor nivel educativo y las que han finalizado sus estudios en España son

más susceptibles de contraer matrimonio con españoles. Hay dos posibles explicaciones, diferentes pero complementarias, para estos efectos: (a) la mayor dotación de capital humano influye positivamente en los modos en que se incorporan a la economía de la sociedad receptora y, además, la educación y la formación profesional tienden a dar a estos inmigrantes una ventaja relativa en el mercado matrimonial local; (b) los inmigrantes con mayores niveles de educación albergan una disposición más clara de integrarse en la sociedad de acogida. Los inmigrantes con más recursos educativos están menos segregados étnicamente y cuentan más probablemente con un mayor número de autóctonos dentro de sus redes de sociabilidad primaria gracias al hecho de compartir espacios educativos, laborales o residenciales. Por todo ello, su integración por medio del matrimonio con españoles parece más que probable en comparación con los grupos que acumulan menos capital humano.

El análisis bivariado y multivariado ha demostrado que la incidencia de los matrimonios mixtos es mucho mayor entre las mujeres que entre los hombres. En una segunda parte de este análisis (cuadro 3) se ha estimado el modelo para cada sexo por separado con el fin de estudiar los factores específicos que inciden sobre sus decisiones matrimoniales.

Las mujeres que llegaron en las edades adultas (mayores de 30 años) muestran una alta incidencia de la exogamia matrimonial. En el caso de los hombres, sin embargo, se encuentra una mayor probabilidad entre los que llegaron más jóvenes. En general, y de acuerdo con el patrón tradicional de diferencia de edad entre los esposos, las mujeres se casan con hombres españoles mayores que ellas. Estos resultados sugieren dos conclusiones principales. En primer lugar, debido a la edad de llegada a España de los inmigrantes y a la diferencia de edad que existe con respecto a su cónyuge, todo parece indicar que los inmigrantes se insertan dentro del mercado matrimonial secundario⁴. En segundo lugar, y a consecuencia de la anterior conclusión, los resultados sugieren que los inmigrantes que llegaron en edades adultas tienen mayor propensión a la exogamia matrimonial y, por tanto, a la integración social. La relación entre la probabilidad de tener un matrimonio mixto y el periodo de lle-

⁴ Se entiende por mercado matrimonial secundario aquel en el que el estado civil previo de los contrayentes es distinto de soltero, es decir, personas divorciadas o viudas que vuelven a contraer nupcias.

gada es similar para ambos sexos, con niveles mucho más altos de matrimonios mixtos entre los que llegaron durante la expansión de la inmigración en España.

El tiempo al matrimonio muestra el mismo patrón que en los modelos generales, aunque las diferencias en la probabilidad de contraer un matrimonio mixto son más significativas para las mujeres, tanto en el período anterior a la migración a España como en el posterior. La probabilidad de casarse con un español en un momento cercano a la llegada es mucho más elevada para las mujeres que para los hombres. Estos resultados muestran los distintos caminos tomados por los hombres y por las mujeres en cuanto a su incorporación social dentro de la sociedad española.

Respecto al país de origen, la relación con la probabilidad de contraer un matrimonio mixto es básicamente similar para hombres y mujeres, aunque la relación parece más significativa en el caso de las mujeres. Entre los hombres, el grupo menos exogámico es el de los ecuatorianos, seguidos de cerca por marroquíes y rumanos. La probabilidad de casarse con una española es mucho más alta entre los varones argentinos y colombianos. Entre las mujeres, las marroquíes son, con una gran diferencia, las que muestran una menor probabilidad de exogamia matrimonial. Estos resultados sugieren que las mujeres culminan el proceso de integración social en menos tiempo que los hombres. También se desprende de estos datos que las mujeres marroquíes y los hombres ecuatorianos son, con mucho, los menos integrados en la sociedad española.

Por otra parte, es oportuno destacar que la relación entre el capital humano y la probabilidad de un matrimonio mixto opera de manera diferente según el sexo. Conforme aumenta el nivel educativo de los inmigrantes varones, aumenta la probabilidad de contraer matrimonio con una española. Asimismo, haber finalizado los estudios en España está altamente correlacionado con los matrimonios mixtos. Poseer nacionalidad española, por el contrario, no parece guardar relación alguna. En el caso de las mujeres, el escenario es diferente, de modo que, a la luz de los resultados, no se observa relación alguna entre los logros educativos, la ciudadanía española o la finalización de los estudios en el país de destino sobre las probabilidades de casarse con un español. Se desprende de estos resultados que el capital

CUADRO 3

REGRESIÓN LOGÍSTICA SOBRE LA PROBABILIDAD DE CONTRAER MATRIMONIO MIXTO CON ESPAÑOLES (HOMBRES Y MUJERES)

	Hombres	Mujeres
<i>Edad de llegada a España</i>		
16-20 (ref.)		
21-25	.563*	.930
26-30	.542*	1.600
>30	.568 ^x	3.208***
<i>Año de llegada (ref. = antes 2000)</i>	.567	.533***
<i>Diferencia de edad al matrimonio</i>		
Ego mayor (ref.)		
Misma edad	1.306	.755
Ego joven	4.236***	1.748*
<i>Tiempo al matrimonio</i>		
2-3 años antes de la llegada	.307	.111***
1 año antes	.614	.251***
<i>Año de llegada (ref.)</i>		
1 después de la llegada	1.640	2.280**
2-4 años después	1.921	2.123*
>5 años después	1.891	2.841**
<i>País de origen</i>		
Marruecos (ref.)		
Rumanía	.921	3.053**
Argentina	4.481***	5.418***
Ecuador	.391	3.492***
Colombia	2.396**	8.595***
Otros países en desarrollo	2.652***	7.712***
<i>Educación</i>		
Primaria (ref.)		
Secundaria	2.248**	1.043
Universitarios	5.777***	.932
<i>Estudios en España (ref. = no)</i>	2.901***	1.741*
<i>Nacionalidad española (ref. = no)</i>	2.372**	1.029
<i>Nagelkerke</i>	.41	.44
<i>Total</i>	969	1,233

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENI.

humano es la clave que diferencia los patrones nupciales entre los hombres y las mujeres, siendo de especial importancia en el caso de los hombres e irrelevante en el caso de las mujeres.

En términos generales, los modelos presentados aquí sugieren que, para los hombres, los matrimonios mixtos están determinados por muchos de los factores relacionados con la teoría

de la asimilación y el capital humano. En cambio, entre las mujeres, las evidencias apuntan hacia un vínculo mucho más estrecho entre el matrimonio mixto y las decisiones migratorias. En su caso, el país de origen es la variable más determinante de la probabilidad de casarse con un español. En suma, el patrón de matrimonios exogámicos entre los hombres se aproxima mucho a las expectativas basadas en la teoría de la asimilación, mientras que entre las mujeres esta pauta solo se observa parcialmente.

5. DISCUSIÓN

En este artículo se han analizado los matrimonios mixtos desde dos perspectivas diferentes, pero complementarias: como la consecuencia del proceso de integración de la población inmigrante en España y como elemento central asociado con la propia estrategia migratoria. La primera perspectiva responde a una visión bastante más tradicional en el análisis de las implicaciones de los patrones matrimoniales de los inmigrantes y, en este sentido, los resultados de este estudio constituyen una contribución a un conjunto bastante extenso de la literatura. La segunda perspectiva, menos frecuente, pero fundamental en este artículo, abre un camino más novedoso para interpretar las estrategias de los migrantes. A lo largo del artículo, el matrimonio ha sido considerado como el producto de estrategias bien definidas por parte de los inmigrantes, alejándonos así del reduccionista punto de vista que considera a los inmigrantes como un agente pasivo en los procesos de incorporación en la sociedad receptora. La literatura especializada ha atribuido a menudo más poder explicativo a las limitaciones estructurales del mercado matrimonial que las estrategias individuales a la hora de dar cuenta de la alta incidencia de la exogamia matrimonial.

Por otro lado, es importante no descuidar el hecho de que la elección matrimonial involucra a dos personas, cada una de las cuales tiene sus estrategias, o expectativas, o, al menos, no tiene prejuicios que limiten la elección de casarse exogámicamente. Desde este punto de vista, la mayor propensión a casarse con personas de determinadas comunidades étnicas, y no con otras, constituye una clave interpretativa de la percepción que sobre estos grupos tiene la

sociedad receptora y que, por tanto, revela el grado de distancia social. Esto ayuda a explicar las enormes diferencias en la incidencia de los matrimonios mixtos en función del país de origen, que van desde niveles muy altos entre algunos grupos de América Latina hasta niveles muy bajos entre otros grupos, sobre todo ecuatorianos y marroquíes.

A tenor de los resultados de este análisis, las mujeres inmigrantes son más propensas que los hombres a casarse con españoles, y el conjunto de dimensiones que influyen en los matrimonios mixtos son muy diferentes para ellos. Para los inmigrantes, hay dos modos básicos de incorporarse a la sociedad de acogida. Uno es por medio del acceso al mercado de trabajo y, después de un período de residencia en España, se alcanza la plena integración social, medida en términos de la exogamia matrimonial. Esta parece ser la ruta utilizada por la mayoría de los hombres. El perfil básico de un inmigrante en este tipo de matrimonio se ha trazado claramente en este estudio: llegó joven a España y durante el período de migración masiva, ha finalizado sus estudios en España, tiene un nivel educativo alto y ha residido en España durante varios años. Este patrón es evidente en los resultados presentados aquí y constituye una validación de gran alcance de esta teoría.

La otra ruta para la integración es más rápida, se basa en el matrimonio vinculado a la decisión migratoria en sí y está disponible principalmente para las mujeres. Para ellas, los matrimonios mixtos constituirían una estrategia de migración. Los contactos con los españoles ya se han establecido cuando están todavía en su país de origen o en el momento de la llegada al país. En estos casos, el matrimonio tiene lugar justo antes o justo después de la llegada a España. El matrimonio con un autóctono conlleva un aliciente importante de cara a la toma de la decisión de la migración en sí y da acceso a la situación administrativa regular en España. En algunos casos, el matrimonio que tiene lugar en origen o su promesa también puede franquear la obtención de fondos para financiar el viaje hacia España. El enlace con un español trae consigo otra serie de beneficios, como el acceso a un puesto de trabajo (si se desea), a un círculo social que proporciona bienestar y familiaridad y, a menudo, un mejor nivel de vida. Esta estrategia no es consecuencia de la integración y puede incluso

no conducir a ella. Pero es, sin embargo, muy eficaz respecto de las metas a corto plazo. Se trata de una pauta que se observa muy claramente entre las mujeres colombianas, aunque también hay indicios de que afecta a las de otros orígenes latinoamericanos y, en menor medida, a las europeas del este. El matrimonio mixto vinculado a la migración constituye básicamente una estrategia para las mujeres, pero no para los hombres.

La diferente prevalencia de los matrimonios exogámicos entre hombres y mujeres, así como las características personales de las personas implicadas en estos matrimonios, pueden entenderse mejor si se tienen en cuenta las expectativas de los inmigrantes y de los españoles nativos. Si bien no está claro que las mujeres consideren la integración en la sociedad española como una opción más deseable que los hombres, es indudable que para ellas esta opción es mucho más accesible. Un resultado importante de este análisis es que la probabilidad de los matrimonios mixtos es altamente selectiva en mujeres que llegaron a España por encima de los 30 años de edad. Esto sugiere que las que participan en estos matrimonios, o bien no habían tenido éxito en sus mercados matrimoniales nacionales o han estado casadas y, posteriormente, se divorciaron antes de venir a España. A pesar de su edad relativamente alta a su llegada a España, las mujeres inmigrantes tienden a casarse con hombres mayores que ellas (una media de diez años más jóvenes que sus esposos). Esto parece indicar que operan en el mercado matrimonial secundario, donde el cónyuge español puede no haber tenido tampoco éxito en su mercado matrimonial.

La situación de los hombres inmigrantes que se casan con autóctonas sigue un patrón diferente. En su caso, tienden a ser más jóvenes que sus cónyuges españolas. Una vez más, puede tratarse de mujeres españolas que tampoco han tenido éxito en el mercado matrimonial local y deciden casarse con hombres inmigrantes, que han residido en España durante un tiempo considerable, cuentan con alto nivel educativo y, a menudo, son más jóvenes. Por tanto, es relevante entender estos comportamientos exogámicos también desde el punto de vista de las expectativas de los cónyuges españoles de estos inmigrantes.

En las últimas décadas se ha producido un cambio social intenso en España respecto al papel de la mujer. Muchas mujeres están más cualificadas que los hombres, tienen un similar estatus socioprofesional y son mucho menos tolerantes con lo que podría denominarse “el comportamiento tradicional masculino” propio de épocas pasadas. Este nuevo escenario se acompaña de importantes porcentajes de hombres y mujeres divorciados o solteros. En cierto sentido, pueden considerarse desplazados del mercado matrimonial español, de modo que, en función de las expectativas de los hombres en la búsqueda de una potencial pareja, las mujeres inmigrantes pueden resultar parejas potenciales más atractivas. Por su parte, el mercado matrimonial de las mujeres españolas puede tener otra configuración, de modo que el criterio de decisión sea diferente. En efecto, cuando se casan con un inmigrante, el capital humano de su pareja es un ingrediente esencial en la elección.

Aun cuando una validación completa de estas ideas exigiría disponer de los datos completos de educación y trayectoria laboral de los dos cónyuges, este análisis ha puesto de relieve que las expectativas de los hombres y mujeres españoles con respecto a sus parejas son muy diferentes.

BIBLIOGRAFÍA

ALBA, R. D., y V. NEE (1997), “Rethinking assimilation theory for a new era of immigration”, *International Migration Review*, 31: 826-874.

BODOQUE P. Y., y M. SORONELLAS (2010), “Parejas en el espacio transnacional: los proyectos de mujeres que emigran por motivos conyugales”, *Migraciones Internacionales*, 5(3): 143-174.

CABRÉ, A.; CORTINA, C., y A. ESTEVE (2006), “¿Con quién se unen los latinoamericanos en España? Respuestas a partir de tres fuentes estadísticas”, artículo presentado en el *II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, Guadalajara, México.

COLEMAN, D. A. (1994), “Trends in fertility and intermarriage among immigrant populations

in Western Europe as measures of integration", *Journal of Biosocial Science*, 26: 107-136.

CORTINA, C. (2007), *¿Quién se empareja con quién? Mercado matrimonial y afinidades electivas en la formación de la pareja en España*, Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

CORTINA, C.; ESTEVE, A., y A. DOMINGO (2008), "Marriage patterns of the foreign-born population in a new country of immigration: The case of Spain", *International Migration Review*, 42: 877-902.

DRIBE, M., y CH. LUNDH (2008), "Intermarriage and immigrant integration in Sweden: An exploratory analysis", *Acta Sociológica*, 51: 329-354.

FURTADO, D. (2012), "Human capital and interethnic marriage decisions", *Economic Inquiry*, 50(1): 82-93.

GONZÁLEZ-FERRER, A. (2006), "Who do immigrants marry? Partner choice among single immigrants in Germany", *European Sociological Review*, 22(2): 171-185.

KALMIJN, M. (1998), "Intermarriage and homogamy: causes, patterns, trends", *Annual Review of Sociology*, 24: 395-421.

KALMIJN, M., y VAN TUBERGEN, F. (2006), "Ethnic intermarriage in the Netherlands: Confirmations and refutations of accepted insights", *European Journal of Population* 22: 371-397.

LUCASSEN, L., y C. LAARMAN (2009), "Immigration, intermarriage and the changing face of Europe in the post war period", *History of the Family*, 14: 52-68.

MCCAA, R. (1993), "Ethnic intermarriage and gender in New York City", *Journal of Interdisciplinary History*, 24: 207-231.

PORTES, A. (2006), *Immigrant America: A portrait*, New Jersey, Ewing.

— (2008), "Immigrations and social chance: conceptual reflexion", conferencia impartida en el ciclo "Población y Sociedad" de la Fundación Ramón Areces, Madrid, Fundación Ramón Areces / GEPS.

QIAN, Z. (1999), "Who intermarries? Education, nativity, region, and interracial marriage, 1980 and 1990", *Journal of Comparative Family Studies*, 30: 579-597.

QIAN, Z., y D. T. LICHTER (2001), "Measuring marital assimilation: intermarriage among natives and immigrants", *Social Science Research*, 30: 289-312.

— (2007), "Social boundaries and marital assimilation: Interpreting trends in racial and ethnic intermarriage", *American Sociological Review*, 72: 68-94.

REHER, D., y B. SÁNCHEZ ALONSO (2009). "Argentina y España: siglo y medio de intercambios migratorios", en REHER, D. y M. REQUENA (eds.), *Las múltiples caras de la inmigración en España*, Alianza, Madrid: 77-115.

RODRIGUEZ, D. (2004), *Inmigración y mestizaje hoy: Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de población africana en Cataluña*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M. (2011), *Estrategias matrimoniales y procesos de integración social de los inmigrantes en España*, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones (disponible en <http://eprints.sim.ucm.es/12672/>).

SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M.; DE VALK, H., y D. REHER (2011), "Marriage strategies among immigrants in Spain", *Revista Internacional de Sociología*, 69(M1): 139-166.